



Retiro
Ciudad de la Agricultura

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

1 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

Retiro, 23 AGO, 2016

SECRETARÍA DE RETIRO 2-536

VERBA:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.884 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 1.879, de fecha 18.02.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.000 "Artículo Nº 8 letra C de la Ley y Artículo Nº 10 Nº 2 del Reglamento al cual indica el cual indica que se presentará a licitación Privada o Trato a Contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan letra C en caso de emergencia, urgencia o imperativo justificadas mediante resolución fundada.
4. Decreto Exento Nº 143 de fecha 03.01.2013, de la 1. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir a la totalidad de los decretos, resoluciones y ordenes, convalidando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.000, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento Nº 1.173 de fecha 04.07.2011, de la 1. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Llanquarín Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud presentada por José Antonio Tajes Aranda.
8. Certificado Nº 181 que el Consejo Municipal aprueba la contratación vía Trato Directo de la Ejecución del proyecto "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón" a José Antonio Tajes Aranda.

CONSIDERANDO:

Que en la necesidad de Realizar "Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón" a José Antonio Tajes Aranda, Exento Nº 5429.489-0.

Que las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuesto por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que la existencia de contratos similares concuerda con el Orden y su buen cumplimiento.

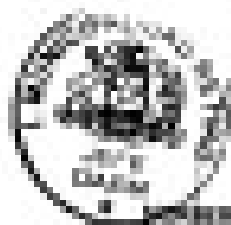
Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la reparación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

SECRETARÍA:

1º **AUTORIZAR**, Trato Directo, la contratación del Proveedor **JOSÉ ANTONIO TAJES ARANDA** RUT 9476489-0 por Reparación y mejoramiento Bafos en Escuela G-001 San Ramón, a través de los Ordenes de Compra Directa Emiteles por el Partes. Que Compres por la Cantidad de 20.000.000 pesos IVA incluido con cargo FAJ 2016.

2º **IMPULSAR**, el gasto a la cuenta indicadas 11, Partes, Asignación 001, Mantenimiento y reparación de Edificación por un monto de \$2.000.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

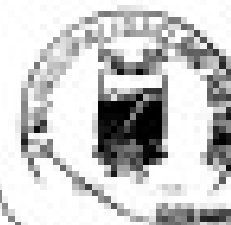
ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR.



SECRETARÍA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO



SECRETARÍA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO



SECRETARÍA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO



SECRETARÍA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO